CONTRATACION DIRECTA N° 129/2019
"SERVICIO DE INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA UOC CON ID 367897.

Asunción, 31 de julio de 2019. –

Nota Aclaratoria N°1.

1) En las EETT del PBC, numeral 7, se solicita la provisión de Rack Mural de 12U y no se menciona especificaciones mínimas que debe cumplir lo solicitado.
   Como ser, dimensiones profundidad útil del mismo, si debe ser pivotante. La profundidad útil es muy importante ya que se está solicitando switchs POE y en algunos casos no caben dentro del rack los switchs. Solicitamos respetuosamente a la convocante, remitirnos las especificaciones mínimas que deben de cumplir el rack para el proyecto. Esto de manera a poder garantizar igualdad de lo cotizado por los potenciales oferentes, dentro de mínimas características a ser cumplidas.

R: No se solicitará la provisión, solo el traslado de los ya existentes incluidos los Switchs POE, instalados dentro de los mismos, por tanto, ese criterio será modificado a través de una adenda.

2) En el PBC, en el apartado de EETT se solicitan que por cada red de datos deberá de prever la instalación de tomas corrientes. Solicitamos respetuosamente a la convocante, especificar cuantas tomas corrientes se necesitan por cada puesto de trabajo si las mismas necesariamente deberán de ser individuales en cada caja aparente.

R: El PBC, solicita prever la instalación de cableado eléctrico en donde se requiera punto de red, esto teniendo en cuenta que el edificio ya cuenta con las tomas en cantidad básica, empero estas no cubren la totalidad de los 54 (cincuenta y cuatro) conexiones de red que se necesitan; las que deberán ser instaladas en cajas externas individuales.

3) Referente a la solicitud de cableado eléctrico para tomas por cada uno de los puestos de red. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si las tomas de corrientes que se solicitan deberán de ser cableados desde el tablero más cercano del piso y con protección de un TM por cada circuito, o solo se podrá realizar una derivación desde él toma de corriente actual más cercano al toma de red correspondiente.

R: Se aclara que como en el punto anterior, donde ya exista toma eléctrica que coincida con el punto de red ya no será necesaria instalación nueva de cableado eléctrico, si se instalara el cableado eléctrico nuevo donde se requiera toma de red, la que se podrá derivar de la toma corriente más cercana previa verificación de carga eléctrica desde el tablero, en caso de sobrepasar dicha capacidad se deberá incluir un circuito independiente desde el tablero para las demás tomas que sean necesarias.

Ing. Lorena Vera
Directora
U.O.C.

4) Solicitamos respetuosamente a la convocante poder disponer en el portal del plano de cada piso en formato CAD, de manera a poder cuantificar de mejor manera los materiales a ser utilizados.

R: Esta convocante no posee planos en formato CAD, ya que tampoco lo tienen los propietarios del inmueble, razón está por la cual se exigió la obligatoriedad de la visita técnica, la cual sería la oportunidad de realizar las mediciones necesarias para cuantificar los materiales a ser utilizados.

5) Es posible realizar el survey, dado que no tuvimos la posibilidad de realizar el día de hoy la visita, en caso contrario, podrían facilitar las cantidades necesarias del cableado, tanto de backbone (cat 6ª) y Cat6.

R: Informamos que la misma ya no podrá ser realizada teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de apertura de ofertas, además de que esto representaría una desigualdad ante aquellos posibles oferentes que sí cumplieron con el plazo estipulado para la realización de la visita técnica, para los cuales se expidieron las respectivas constancias

Srta. Lincy Lucena
Directora
Unidad Operativa de Contratación